

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 2 de abril de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	41,—	43,—	66,—	67,65
Dólares	10,45	11,22	10,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Se anuncia el concurso número 6 para adquisición de accesorios de radio.

Los pliegos técnicos y legales pueden verse por las mañanas en la Jefatura de Transmisiones (Guzmán el Bueno, 122).

El plazo de admisión de ofertas es de veinte días.

450-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

Cédula de citación y emplazamiento

Desconociéndose el actual domicilio de Jadú Levi, que últimamente lo tuvo en Tánger, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 20 de abril próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 372 del año 1946, instruido por defraudación de Aduanas, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes, 79 y 81 de

la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 5 de marzo de 1947.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente de la Junta, José G. Mozas.

591-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Cédula de citación y emplazamiento

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Barrera, que últimamente lo tuvo en la estación de San Roque (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 20 de abril próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 477 de 1946, instruido por defraudación de Aduanas, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que, de no utilizar este derecho, formará parte de la Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanen-

te por la Cámara de Comercio. Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que, de no concurrir, será fallado en rebeldía.

Cádiz, 25 de marzo de 1947.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—V.º B.º, el Presidente de la Junta, José G. Mozas.

589-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Jesusa Alvarez García, que según ella lo tenía en la Nisal (Sama de Langreo) Oviedo, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 7 de abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 8/47, instruido contra la misma por defraudación a la renta de Aduanas «café», reuniéndose dicha Junta en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se comunica para que concurra a dicho acto, advirtiéndola del derecho que le concede el artículo 91 de la Ley de Contrabando y Defraudación, fecha 14 de enero de 1929, para designar un individuo de la Cámara de Comercio de esta ciudad o industrial matriculado, para que forme parte como Vocal de la expresada Junta, y que en caso de no hacerlo será designado de oficio, debiendo tener en cuenta que puede pre-

sentar los documentos y pruebas que estime convenientes a su derecho.

Si no asistiese a dicho acto, ni justificase la falta, la Junta resolverá lo que corresponda.

Oviedo, 22 de marzo de 1947.

577—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Francisca Castro González, que según ella lo tenía en San Marcos, número 8 (León), se le hace saber por medio de la presente que el día 14 de abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 10 de 1947 instruido contra la misma por contrabando de tabaco, reuniéndose la Junta en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, calle de San Vicente.

Lo que se le comunica para que concurra a dicho acto, advirtiéndola del derecho que le concede el artículo 91 de la Ley de Contrabando y Defraudación, fecha 14 de enero de 1929, para designar un individuo de la Cámara de Comercio de esta ciudad o industrial matriculado para que forme parte como Vocal de la expresada Junta, y que en caso de no hacerlo será designado de oficio, debiendo tener en cuenta que puede presentar los documentos y pruebas que estime convenientes a su derecho.

Oviedo, 26 de marzo de 1947.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

598—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Alonso González, que según ella lo tenía en Astorga 7 (León), se le hace saber por medio de la presente que el día 14 de abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 9 de 1947 instruido contra la misma por contrabando de tabaco, reuniéndose la Junta en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, calle de San Vicente.

Lo que se le comunica para que concurra a dicho acto, advirtiéndola del derecho que le concede el artículo 91 de la Ley de Contrabando y Defraudación, fecha 14 de enero de 1929, para designar un individuo de la Cámara de Comercio de esta ciudad o industrial matriculado para que forme parte como Vocal de la expresada Junta, y que en caso de no hacerlo será designado de oficio, debiendo tener en cuenta que puede presentar los documentos y pruebas que estime convenientes a su derecho.

Oviedo, 26 de marzo de 1947.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

599—O.

ALCALDIA DE OVIEDO

Edicto

Como rectificación del edicto de esta Alcaldía de Oviedo inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 84, del martes día 25 de marzo de 1947, se hace saber que las ofertas que se formulen en el concurso público a que se refiere dicho anuncio, relativo a la adquisición por el Ayuntamiento de Oviedo de ochocientos sesenta y tres contadores de agua, pueden ser a base no solamente de contadores de tipo extrarresistente, sino también de contadores de tipo sensible y ordinario, sin que sea necesario que éstos sean de doble válvula.

Oviedo, 28 de marzo de 1947.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
448—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

División Eléctrica

Anuncio

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la adquisición de conductores eléctricos, con arreglo al pliego de condiciones que puede ser examinado en la Secretaría del Servicio Administrativo de la División Eléctrica (San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado, en la citada Secretaría, antes de las once horas del día 17 de abril de 1947, y serán abiertos públicamente para los concursantes el mismo día a las doce horas.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

1-572-.

A N U N C I O S PARTICULARES

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Reorganización financiera

ANUNCIO NÚMERO 4

Suscripción de 200 millones de pesetas

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada el día 11 de marzo próximo pasado, se procede a anunciar la suscripción de 400.000 acciones ordinarias, al portador, de esta Compañía (núms. 2.400.001 a 2.800.000) de 500 pesetas nominales, y de las mismas características y derechos que las actualmente en circulación, con derecho a participar en los beneficios sociales a partir de 1.º de mayo próximo.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las centrales, sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao y Español de Crédito, antes del día 30 (inclusive) del presente mes de abril. Los señores accionistas que

antes de esta fecha no hubiesen ejercitado sus derechos, se entenderá que renuncian a él, y el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones no suscritas.

La suscripción se efectuará mediante la presentación del correspondiente boletín, conforme al modelo que se facilitará en los Bancos expresados.

Los poseedores de acciones ordinarias números 1 al 400.000 acompañarán tres cupones núm. 16 de dichos títulos por cada dos acciones que suscriban y, además, en el acto de suscripción deberán abonar por cada acción suscrita 500 pesetas de capital, y, en concepto de gastos e impuestos derivados de la operación, 64 pesetas.

Los que posean acciones ordinarias números 1.600.001 al 2.400.000 (provisionalmente representadas por los títulos de las antiguas acciones preferentes núm. 1 a 800.000) al efectuar la suscripción entregarán por cada acción suscrita seis cupones núm. 74 de los expresados títulos y, además, 500 pesetas de capital y 382 pesetas por impuestos y gastos derivados de la operación, en cuya suma están comprendidos los correspondientes a esta suscripción y los de la transformación de las acciones preferentes, según oportunamente se advirtió en el anuncio de fecha 31 del mes de marzo próximo pasado.

A cada uno de los suscriptores se les entregarán por los Bancos expresados los resguardos provisionales acreditativos de la suscripción que, en su día, serán canjeados por los títulos definitivos.

Madrid, 1 de abril de 1947.

611—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

El día 21 de abril de 1947, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, Serrano, 6, se procederá ante el Notario don Luis Hernández González, al sorteo de:

12.793 Bonos de Renta 6 por 100.

3.543 Obligaciones 6 por 100.

2.488 Obligaciones 5,50 por 100.

para la amortización correspondiente al corriente año 1947; lo que se hace público por si alguno de los señores titulares de Bonos de Renta y Obligaciones de esta Compañía desea asistir al expresado sorteo.

El Consejo de Administración.

1.540—P.

NAVIERA DE EXPORTACION AGRICOLA, S. A.

Convocatoria

La Junta general ordinaria de accionistas preceptiva para la aprobación del balance, cuentas de beneficios y Memoria del pasado ejercicio, se reunirá en primera convocatoria el día 29 de abril próximo, a las doce horas, en el salón de juntas del Banco Guipuzcoano, de Madrid, avenida de José Antonio, 22.

Madrid, 31 de marzo de 1947.—El Secretario general.

1.568—P.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A. (F. U. N. T. A. M.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, 10, el día 14 de abril corriente, a las once de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1946.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria de accionistas, en el mismo día y lugar, para las doce de la mañana, al objeto de reformar el artículo sexto de los Estatutos.

Madrid, 1 de abril de 1947. — El Secretario del Consejo.

1.582-P.

NAVIERA AZNAR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 15 del corriente mes de abril, a las once y media de su mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle Rodríguez Arias, número 6.

Bilbao, 2 de abril de 1947. — El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Aznar y Zavala.
1.566-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.

Reparto de dividendos

En la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 27 de febrero próximo pasado, se acordó el pago de un dividendo complementario del 2 por 100, que con el 4 por 100 repartido en diciembre de 1946 queda fijado en un 6 por 100 el total dividendo correspondiente al ejercicio 1946.

El importe a satisfacer por acción por este 2 por 100 complementario queda determinado en las siguientes cantidades:

Acciones ordinarias: pesetas 5 por acción, contra cupón número 16.

Acciones preferentes números 25.001 al 37.000: pesetas 10 por acción, contra cupón número 7.

En ambos casos se deducirá la contribución de utilidades correspondiente.

El pago se efectuará a partir del día 10 de abril por el Banco Urquijo, de Madrid, y Sucursales de Sevilla, San Sebastián y Gijón.

Madrid, 27 de marzo de 1947. — El Consejo de Administración.
1.547-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SAGUNTO

Edicto

Don Diego Ortega Jordana, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 32 de 1947, a solicitud de Anibal de León Martínez y su madre, Manuela Martínez Muñoz, de esta vecindad, para la declaración de fallecimiento de don José de León Alonso, padre y esposo, respectivamente, de aquéllos, natural de Yeód (Canarias), hijo de Felipe y de Candelaria, cuyo matrimonio contrajo en Sagunto el 28 de noviembre de 1908, el cual, en el año 1914, marchó a la ciudad de Orleans (Francia), y no se ha vuelto a tener noticias de él, suponiéndose fallecido en uno de los bombardeos padecidos durante aquella guerra mundial, que residía antes en Sagunto.

Y para que con intervalo de quince días sea publicado este edicto por dos veces en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme al párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Sagunto a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Diego Ortega Jordana.—El Secretario (ilegible).

1.108—A. J. y 2.ª 2-4-947.

J A C A

Edicto

Don Francisco Pera Verdaguer, Juez de Primera Instancia de Jaca.

Hace saber: Que ante este Juzgado se ha promovido por don Manuel Jiménez Calvo, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Calvo Porta, hijo de José y de Agueda, que se ausentó de Castiello de Jaca, de donde era natural, en mil ochocientos ochenta y ocho, datando sus últimas noticias de mil ochocientos noventa desde Brasil.

Dado en Jaca a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Pera Verdaguer.—El Secretario judicial (ilegible).

1.112—A. J. y 2.ª 2-4-947.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3.810

ARIAS, José; al parecer, vecino de Infantes, de unos veintiocho años, moreno, estatura regular, pelo rizado, y viste traje azul marino, gabardina gris, zapatos charol negro y camisa color

crema; procesado en sumario 83 de 1946, sobre raptó; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.

8.358.

3.811

DIAZ OSORIO, Pedro; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Domingo y Petra, natural y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 4 de 1945, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.

9.506.

3.812

ARTERO DIAZ, Manuel (a) «Mateo y Montoreño»; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Bartolomé y Antonia, natural y vecino de Montoro; procesado en sumarios 65 de 1943 y 9 de 1944, sobre hurtos y robo, respectivamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.

9.681 y 9.682.

3.813

CASTRO DEL FRESNO, Eladio; de cincuenta y dos años, casado, jornalero, hijo de José y Rosa, natural y vecino de Santa Cruz de Mudela; procesado en sumario 86 de 1945, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.

10.353.

3.814

CRUZ RUIZ, Alfonso; de treinta y seis años, portero, casado, hijo de Vicente y María Leona, natural de Valdepeñas y vecino de Madrid, Huertas, número 16; procesado en sumario 51 de 1942, sobre abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.

10.448.

3.815

MARTIN RODRIGUEZ, Alfonso; de treinta y siete años, casado, comisionista, hijo de Domingo y Catalina, natural y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 35 de 1945, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.

11.113.

3.816

RUIZ OCHÓVO, José; de diecinueve años, soltero, electricista, hijo de Antonio y Martina, natural y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 110 de 1941, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.

11.114.

3.817

TORRES COZAR, César Aurelio; de cincuenta años, soltero, jornalero, natural de Moral de Calatrava y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 37 de 1946, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.

11.621.

3.818

TORRES COZAR, César Aurelio; de cincuenta años, hijo de José Antonio y Catalina, soltero, jornalero, natural de Moral de Calatrava y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 137 de 1945, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.

1.064.

3.819

MACIAS RUBIO, Juan Francisco; de veintinueve años, hijo de Eugenio y María, casado, jornalero, natural y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 199 de 1941, sobre robos y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.

1.065.

3.820

ARAGON MOLINA, Juan; de treinta y un años, soltero, hijo de Juan y Antonia y vecino de Córdoba, del Comercio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario 161 de 1944, por estafa.

11.435.

3.821

BABRA GARCIA, Alfonso; de veinte años, soltero, estudiante, natural y vecino de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión, decretada en sumario 508 de 1941.

9.804.

3.822

BARBOSA BATISTA, Mariano; miliciano últimamente en Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión, decretada en sumario 907 de 1941, por falsedad.

1.340.

3.823

BARRERA BEARDO, Antonio, y MIRANDA SANZ, Carlos; ambos de treinta y tres años, solteros, hijos de Antonio y Ana y Carlos y Concepción, respectivamente, naturales de San Fernando y Cádiz, feriante e industrial; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituidos en prisión, decretada en sumario 454 de 1943, por hurto.

610.

3.824

BRITO LOPEZ, Carmen Amanda; de treinta y siete años, soltera, hija de Antonio y Manuela, natural de Isla Cristina, vecina de Cádiz, y prostituta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituida en prisión, decretada en sumario 451 de 1943, por atentado.

1.286.

3.825

CABEZA CARMONA, José; de veintinueve años, hijo de Rafael y Angustias, soltero, jornalero, natural y vecino de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para notificarle el auto dictado en sumario 422 de 1941, por hurto.

11.330.

3.826

ESPINOSA LOZANO, Manuel de Jesús; de veintisiete años, hijo de Domingo y de Dolores, casado, jornalero, na-

tural de Morón de la Frontera y vecino de Cádiz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para constituirse en prisión, decretada en sumario 516 de 1940.

1.741.

3.827

NIETO, Francisco; natural y vecino de Jerez de la Frontera, de veinte años, hijo de Miguel y Ana; procesado en causa 128 de 1944, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ingresar en prisión.

11.332.

3.828

GARCIA DIAZ, Enrique; que se dice ser exportador de sales, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para notificarle auto dictado en sumario 178 de 1944, por estafa.

6.964.

3.829

GARCIA GUTIERREZ, José María Gregorio; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Francisco y de Filomena, natural de Alcaudete y vecino de Madrid, mecánico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión, decretada en sumario 363 de 1941, por falsedad.

1.287.

3.830

GIL PENA, Sebastián; de veintiseis años, soltero, natural y vecino de San Fernando, dependiente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión, decretada en sumario 179 de 1942, por hurto.

1.483.

3.831

GOMEZ GOMEZ, José (a) «El Corneta», vecino de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional, decretada en sumarios 560 de 1942, por hurto; 453 de 1943, por hurto; 526 de 1943, por tentativa de robo, y 527 de 1943, por robo frustrado.

6.193.

3.832

GOMEZ ROSAS, Manuel; hijo de Manuel y de madre desconocida, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Cádiz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para constituirse en prisión y cumplir la condena impuesta en el rollo 1967, sumario 511 y año 1941, por hurto.

10.422.

3.833

GOMEZ SANCHEZ, María de los Angeles; de treinta y nueve años, viuda, hija de Gabriel y de María, natural de Lebrija, vecina de Jerez de la Frontera, sirvienta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituida en prisión, decretada en sumario 234 de 1943, por robo.

971.

3.834

GUTIERREZ GARCIA, Rafael; de diecinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, natural y vecino de

Cádiz, tornero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión, decretada en sumario 78 de 1943, por usurpación de funciones.

611.

3.835

HERNANDEZ RUIZ, Juan; de treinta y ocho años, casado, hijo de Juan y de María, natural de Pechina, vecino de Cádiz, industrial; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión, decretada en sumario 229 de 1943, por cohecho.

943.

3.836

ADORMO PEREZ, Elvira; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituida en prisión, decretada en sumario 552 de 1941, por estafa.

1.227.

3.837

GARDON GUERRERO, Josefa; de treinta y cinco años, soltera, hija de Juan y Manuela, natural y vecina de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituida en prisión, decretada en causa, por hurto, 94 de 1943.

6.673.

3.838

CARVAJAL LORENZO, Serafin; casado, hijo de Manuel y de Teresa, natural y vecino de Cádiz y jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario 246 de 1943, por robo.

10.649.

3.839

CASES PEREZ, Vicente; de cuarenta y un años, casado, hijo de Carlos y Francisca, natural de Madrid, en cuya capital, así como en Sevilla y Cádiz, ha tenido domicilio, ignorándose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para notificarle auto dictado en el sumario que se sigue con el número 786 de 1941, por estafa.

1.416.

3.840

CASTRO VEGA, María; de veinticinco años, hija de Francisco y de María, soltera, sus labores, natural de Algar y vecina de Jimena de la Frontera; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión, y cumplir la condena impuesta en el rollo 2.533, sumario 719, año 1941, por hurto.

12.187.

3.841

CRUZ ROMERO, Miguel; de veintiséis años, casado, hijo de Miguel y Encarnación, natural y vecino de Granada, viajante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario 375 de 1942, por estafa.

10.805.

3.842

DELGADO DEUDERO, V.; vecino de Cádiz, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario 176 de 1943, por estafa.

9.902.